PROPUESTA ECONÓMICA - OPCIÓN 1

NÚMERO DE PROCESO: 120-SA2510-23
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
OBJETO A CONTRATAR: Adquisición de equipos y elementos para la gestión Integral del riesgo y la atención de incendios Forestales

FORMATO 6 PROPUESTA ECONÓMICA					
Ítem	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Valor unitario referencia corporación antes de IVA**	**Valor unitario oferente antes de IVA**	**Valor total oferente**
CHAQUETA FORESTAL y PANTALÓN FORESTAL	Unidad	1	$ 1.910.783,00	$ 1.298.277,16	$ 1.298.277,16
CASCO FORESTAL CON PROTECTOR DE CUELLO Y CUBRENUCA	Unidad	1	$ 666.900,00	$ 453.075,41	$ 453.075,41
BOTA FORESTAL	Par	1	$ 1.611.000,00	$ 1.093.958,36	$ 1.093.958,36
MASCARA	Unidad	1	$ 594.467,00	$ 403.881,27	$ 403.881,27
GUANTE EN CUERO PARA BOMBEROS FORESTAL	Par	1	$ 279.233,00	$ 189.710,03	$ 189.710,03
MONOGAFAS	Unidad	1	$ 411.467,00	$ 279.536,93	$ 279.536,93
VALOR TOTAL OFERENTE ANTES DE IVA					**$ 3.718.439,16**
IVA (19%)					**$ 706.503,44**
VALOR TOTAL OFERENTE DESPUÉS DE IVA					**$ 4.424.942,60**

NOTA:

1. Los valores que se asignen en valores unitarios deberán sostenerse y demostrar su cumplimiento durante la ejecución del contra.

2. Para la evaluación económica de las propuestas, la entidad podrá realizar las correcciones aritméticas a las que haya lugar, entendiendo por esto las correcciones de una operación matemática por error de cálculo numérico en que se incurre al elaborar la propuesta económica. Adicionalmente la entidad, podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que se estimen pertinentes, así mismo, el valor total corregido no podrá exceder el valor total del presupuesto oficial.

3. El presente formato también podrá ser diligenciado en formato Excel, en caso de presentarse la propuesta económica en ambos formatos sus cifras deberán ser coincidentes, so pena de rechazo.

4. Este Formato es inmodificable en cuanto a los ítems y las cantidades solicitadas.

5. El oferente deberá diligenciar los Valores unitarios del oferente antes de IVA, para cada uno de los ítems ajustados al peso (redondear), bien sea por exceso o por defecto. Propuesta que en su formato no relacione el precio de los Valores unitarios del oferente antes de IVA, será rechazada.

6. En caso de modificaciones u omisiones por parte de los proponentes al presente formato, prevalecerá y sólo será válida la descripción y unidad que se detalla en el formato (incluidas las variaciones en atención a las modificaciones o adendas a las condiciones de contratación). En este sentido, cualquier variación en la descripción y unidad del Formato No. 6 presentado por el proponente, se entenderá como no escrita, prevaleciendo la descripción y unidad descritas en el dicho formato.

7. Los valores que se asignen en valores unitarios deberán sostenerse y demostrar su cumplimiento durante la ejecución del contrato.

8. Los oferentes podrán ofertar valores unitarios menores o iguales a los establecidos en el Valor unitario de referencia, no obstante, el valor unitario no podrá ser superior al establecido, esto es ($5,473,850), ya que será causal de rechazo de la propuesta.

9. La corporación hará podrá hacer uso del 100% del presupuesto, por tanto, el contrato se adjudicará por el valor del presupuesto oficial del lote, y se consumirá en concordancia con la propuesta económica del oferente al que se le adjudique el contrato.

ABEL RICARDO SAENZ ROJAS
C.C. 80.741.415 de Bogota D.C
Representante Legal
KPN COLOMBIA SAS
NIT 901.038.504-3